

31 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

**Novena Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados
de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa**

Viena, 28 de junio a 1 de julio de 2011

Tema 2 del programa provisional*

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Situación actual en materia de cooperación regional y subregional.
4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Octava Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.
5. Seguimiento de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.
6. Examen de temas en grupos de trabajo:
 - a) Cooperación regional en la lucha contra el comercio ilícito de drogas en Europa;
 - b) Comercio lícito de precursores: elementos adicionales para una fiscalización eficaz;
 - c) De la coerción a la cohesión: modelos alternativos de reducción de la demanda.
7. Organización de la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Novena Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.

* UNODC/HONEURO/9/1.



Anotaciones

1. Elección de la Mesa

Las elecciones se celebran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. Conforme a la práctica establecida, en cada una de las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, se han elegido un presidente, dos vicepresidentes y un relator.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

El proyecto de programa provisional de la Novena Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, se aprobó en la Octava Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, celebrada en Viena del 16 al 18 de junio de 2009.

Una vez aprobado el programa, la Novena Reunión tal vez desee establecer un calendario de sesiones y convenir en la organización de sus trabajos. En el anexo del presente documento figura un proyecto de organización de los trabajos que se someterá al examen de la Reunión.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (UNODC/HONEURO/9/1)

3. Situación actual en materia de cooperación regional y subregional

Se invita a los participantes a que informen a la Novena Reunión de los esfuerzos de sus Estados en materia de cooperación regional y subregional en determinadas esferas, entre ellas las investigaciones conjuntas, la formación de los funcionarios policiales y el intercambio de información y experiencia con respecto a la lucha contra el tráfico de drogas.

Se solicita a los participantes que informen a la Novena Reunión de cualesquiera problemas prácticos que estén obstaculizando la cooperación subregional y que sugieran medidas para resolverlos.

En su 38º período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes recomendó que, en lugar de dar lectura en el curso de las reuniones a declaraciones de carácter general relativas a las tendencias y estadísticas nacionales, esa información se distribuyera por escrito. Se invita a los participantes a que, antes de la celebración de la Novena Reunión, presenten a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito un informe de dos páginas de longitud sobre las tendencias del tráfico de drogas en su país desde la celebración de la Octava Reunión. Únicamente se traducirán a los idiomas de trabajo los informes de países recibidos, a más tardar, en la fecha indicada en la invitación a la Novena Reunión.

Se facilitará a la Novena Reunión un documento de sesión preparado por la Secretaría sobre la situación actual de la cooperación regional y subregional en Europa sudoriental y oriental (UNODC/HONEURO/9/CRP.1).

Documentación

Informe de la Secretaría sobre el análisis estadístico de las tendencias del tráfico de drogas en Europa y a nivel mundial (UNODC/HONEURO/9/2)

4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Octava Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa

Se invita a los participantes a que informen a la Novena Reunión de las medidas adoptadas por sus gobiernos para aplicar las recomendaciones aprobadas en la Octava Reunión. La Novena Reunión tendrá ante sí una nota de la Secretaría preparada a partir de las respuestas al cuestionario correspondiente recibidas de los gobiernos.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el examen de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Octava Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, por los Estados de la región (UNODC/HONEURO/9/3)

5. Seguimiento de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas

En su resolución 64/182, la Asamblea General, acogiendo con beneplácito el resultado de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, aprobó la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas (A/64/92-E/2009/98, secc. II.A), aprobados en esa serie de sesiones de alto nivel, y exhortó a los Estados a que hicieran lo necesario para aplicar plenamente las medidas que allí se describían con miras a alcanzar las metas y los objetivos de esos instrumentos en tiempo oportuno.

Al aprobar el Plan de Acción, los Estados Miembros reconocieron que complementaba la Declaración política que la Asamblea General había aprobado en su vigésimo período extraordinario de sesiones (véase la resolución S-20/2 de la Asamblea, anexo), el Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (resolución S-20/4 E de la Asamblea) y el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (resolución 54/132 de la Asamblea, anexo).

Asimismo, en su resolución 64/182, la Asamblea General alentó a que las reuniones de los Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas y de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio de la Comisión de Estupefacientes siguieran contribuyendo al fortalecimiento de la cooperación regional e internacional.

En la Novena Reunión, se invitará a los participantes a que examinen las dificultades a que se enfrentan los Estados de la región para aplicar la Declaración política y el Plan de Acción, así como las consecuencias en el seguimiento, y la contribución que las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, podrían aportar a la Comisión a ese respecto.

6. Examen de temas en grupos de trabajo

Se crearán grupos de trabajo especiales encargados de examinar cuestiones de importancia para la región y de facilitar las deliberaciones oficiosas y el franco intercambio de opiniones al respecto. Se invitará a esos grupos a que presenten al Pleno los resultados, conclusiones y recomendaciones emanados de su labor para que se aprueben y se incorporen en el informe de la Novena Reunión.

a) Cooperación regional en la lucha contra el comercio ilícito de drogas en Europa

El grupo de trabajo sobre la cooperación regional en la lucha contra el comercio ilícito de drogas en Europa examinará los mecanismos y estrategias que permitan alentar y apoyar la cooperación regional. Se pedirá a los participantes que compartan las experiencias que han tenido en el marco de la participación en grupos regionales oficiales destinados a facilitar la cooperación, entre ellos la Oficina Europea de Policía (Europol), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización Mundial de Aduanas, la Iniciativa de Cooperación en Europa sudoriental, el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central y el Centro de Análisis Marítimo y Operaciones-Narcóticos, y otros; en el marco de diversas investigaciones y operaciones de represión dirigidas contra los traficantes de drogas; y en el marco de la elaboración de sus propias estrategias proactivas para estrechar los lazos con sus contrapartes profesionales, por ejemplo, destacando a oficiales de enlace en otros países y estableciendo plataformas de represión para intercambiar información confidencial. Se prevé que el grupo de trabajo examine las prácticas idóneas y, tal vez, formule sugerencias sobre los cambios necesarios o nuevas iniciativas de cooperación.

b) Comercio lícito de precursores: elementos adicionales para una fiscalización eficaz

El grupo de trabajo sobre el comercio lícito de precursores examinará las tendencias actuales en la región para lograr una fiscalización eficaz de los precursores, así como los métodos que adoptan las organizaciones de traficantes para evitar la fiscalización. Se alentará a los participantes a que informen sobre sus estrategias en materia de precursores, brinden ejemplos de casos en que hayan investigado la desviación de esas sustancias y describan brevemente sus alianzas y prácticas idóneas con la industria química (por ejemplo, con corredores y distribuidores). Tal vez el grupo de trabajo formule recomendaciones sobre el uso que se debería dar a los recursos adicionales y las medidas que se deberían adoptar para aumentar la eficacia de la fiscalización de precursores.

c) De la coerción a la cohesión: modelos alternativos de reducción de la demanda

Se pedirá a los participantes que informen sobre sus experiencias en la elaboración de estrategias de reducción de la demanda y contribuyan a la formulación de

recomendaciones en apoyo de un enfoque amplio de la reducción de la oferta y el consumo de drogas ilícitas.

7. Organización de la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa

Se invita a la Novena Reunión a que examine el proyecto de programa provisional de la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, incluidos los temas que habrán de examinarse en grupos de trabajo.

Se invita también a los participantes a que examinen cualquier otro asunto relacionado con la organización de las deliberaciones con miras a mejorar su contenido sustantivo y las actividades de seguimiento.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la organización de la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa (UNODC/HONEURO/9/4)

8. Otros asuntos

En relación con el tema del programa titulado “Otros asuntos”, la Novena Reunión tal vez desee abordar otras cuestiones importantes, entre ellas los asuntos de carácter urgente mencionados en los informes de los países.

9. Aprobación del informe de la Novena Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa

La Novena Reunión aprobará su informe, incluidos las conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo, en su última sesión.

Anexo

Proyecto de organización de los trabajos

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
Martes 28 de junio		
8 a 10.00 horas		Inscripción
10.00 a 13.00 horas		Apertura
	1	Elección de la Mesa
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Situación actual en materia de cooperación regional y subregional
15.00 a 18.00 horas	3	Situación actual en materia de cooperación regional y subregional (<i>continuación</i>)
	4	Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Octava Reunión
	5	Seguimiento de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas
Miércoles 29 de junio		
10.00 a 13.00 horas	6	Examen de temas en grupos de trabajo
15.00 a 18.00 horas	6	Examen de temas en grupos de trabajo (<i>continuación</i>)
Jueves 30 de junio		
10.00 a 13.00 horas	6	Examen de temas en grupos de trabajo (<i>continuación</i>)
15.00 a 18.00 horas	6	Examen de temas en grupos de trabajo (<i>continuación</i>)
Viernes 1 de julio		
10.00 a 13.00 horas	7	Organización de la Décima Reunión
	8	Otros asuntos
	9	Aprobación del informe de la Novena Reunión
15.00 horas	9	Aprobación del informe de la Novena Reunión (<i>continuación</i>)